

ALLIANCE HEALTHCARE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 20 de junio de 2008, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social sito en Zaragoza, Edificio Safa, Polígono Industrial, Sector 4, Villanueva de Gállego, el día 12 de septiembre de 2008, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Fusión de «Alliance Healthcare, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las sociedades unipersonales: «Medicamenta, Sociedad Anónima», «Safandalus, Sociedad Anónima», «Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima», «Dimafar, Sociedad ANónima», «Silva Ortiz, Sociedad Anónima» y «Farmaceutica Central, Sociedad Anónima», según el procedimiento simplificado del artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de dichas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, así como la aprobación del balance de fusión.

Segundo.—Delegación de facultades de ejecución y formalización de acuerdos y de publicación de anuncios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Informar, según el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto:

Sociedad absorbente: «Alliance Healthcare, Sociedad Anónima», domiciliada en Zaragoza, Edificio Safa, Polígono Industrial, Sector 4, Villanueva de Gállego, con CIF A-50.004.324, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 1242, Folio 212, Hoja número Z-6041, inscripción 2.ª.

Sociedades adsorbidas unipersonales: (i) «Safandalus, Sociedad Anónima», domiciliada en Polígono de las Quemadas, parcela 54, Córdoba -14- Córdoba, con CIF A-14.025.233, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 585, Folio 107, Hoja número CO-2666; (ii) «Medicamenta, Sociedad Anónima», domiciliada en Polígono Industrial, Sector 4, Edificio Grupo Safa, Villanueva de Gállego, 50, Zaragoza, con CIF A-50.364.207, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 979, Folio 134, Hoja número Z-712; (iii) «Almacenes Farmacéuticos Madrileños, Sociedad Anónima», domiciliada en Calle Mar Mediterráneo número 40, San Fernando de Henares -28- Madrid, con CIF A-81.097.412, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.198, Folio 83, Hoja número M-147999; (iv) «Dimafar, Sociedad Anónima» domiciliada en Calle Doctor Ferran, número 108, bajo 2, polígono industrial Montalvo i de Salamanca, Salamanca, con CIF A-37.028.479, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, Tomo 83, Folio 202, Libro 38, Hoja número SA-2668; (v) «Silva Ortiz, Sociedad Anónima», domiciliada en Polígono carretera La Isla, Calle Río Viejo, número 89, Dos Hermanas -41- Sevilla, con CIF A-41.071.572, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 579, Folio 113, Hoja número SE-14.312; y (vi) «Farmaceutica Central, Sociedad Anónima», domiciliada en Calle Alquimia sin número, Polígono Industrial Los Rosales, Móstoles -28- Madrid, con CIF A-28.627.891, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 5979, Folio 81, Hoja número M-97.784.

Dado que la absorbente es titular, directa o indirectamente, del 100 por 100 del capital social de las absorbidas no procede, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención al tipo y procedimiento de canje de las acciones y demás menciones a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de absorbente será el día 1 de abril de 2008.

No procede, en la absorbente, reconocer derechos ni conceder opciones al no concurrir en las absorbidas ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235 e) de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de las señaladas en el apartado f) de dicho artículo.

No existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales, se hace constar el derecho de cualquier accio-

nista y de los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que, reseñados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultan preceptivos en el presente proceso.

Zaragoza, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sánchez López.—49.458.

ALTEA DISEÑO Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****OBRAS ALTEAMAR, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Según Junta General extraordinaria con carácter de universal, celebrada en Polop de la Marina, el día 12 de Mayo de 2.008, de las mercantiles «Altea Diseño y Proyectos, sociedad limitada» y «Obras Alteamar, sociedad limitada», se acordó por unanimidad la fusión por absorción, de tal forma que «Altea Diseño y Proyectos, sociedad limitada» absorberá a «Obras Alteamar, sociedad limitada» disolviéndose ésta última.

Los socios y acreedores podrán obtener, en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión, con el fin de poder ejercer su derecho de oposición.

Polop de la Marina, 31 de julio de 2008.—Administrador único de «Altea Diseño y Proyectos, sociedad limitada», Angel Muñoz Sánchez— Administrador único de «Obras Alteamar, sociedad limitada», Ángel Muñoz Sánchez.—49.557. 1.ª 11-8-2008

AMBIENTAL, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****AMBIENTAL ECOPATRIMONIO, S. L. U.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión, se comunica que la Junta General Universal de Ambiental, S.L. y el Socio Único de Ambiental Ecopatrimonio, S. L. U., aprobaron por unanimidad respectivamente, con fecha 30 de junio de 2008 la escisión parcial de Ambiental, S. L., sin liquidación, consistente en la segregación de parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de Ambiental Ecopatrimonio, S. L. U., quien adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2008 en el caso de Ambiental, y de 30 de marzo de 2008 en el caso de Ambiental Ecopatrimonio, S. L. U., aprobados asimismo por la Junta General y el Socio Único, respectivamente. La escisión tendrá efectos contables desde el día del otorgamiento de la escritura de escisión.

La escisión parcial ha sido acordada conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 26 de junio de 2008, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta General y el Socio Único de ambas mercantiles, respectivamente.

Como consecuencia de la escisión, la Junta General de Ambiental, S. L., acordó por unanimidad la reducción del capital social de ésta en la cifra de 1.503 euros mediante la amortización de 50 participaciones sociales y la posterior ampliación de capital en el mismo importe mediante la asunción de 50 nuevas participaciones sociales con cargo a reservas libres de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de

escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión y en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 1 de agosto de 2008.—El Administrador Único de las sociedades escindida y beneficiaria de la escisión, Herminio Picazo Cordoba.—49.343. 1.ª 11-8-2008

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S. A.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****FRUTOS SECOS ABREGO, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que el accionista único de «Frutos Secos Abrego, Sociedad Anónima», en fecha 31 de mayo de 2000, y el accionista único de «Aperitivos y Extrusionados, Sociedad Anónima», en fecha 30 de septiembre de 2000, aprobó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Ribaforada, 30 de septiembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de Frutos Secos Abrego, S. A., don Antonio Pont Amenós. Persona física representante de Corporación Borges, S. L., Administrador único de Aperitivos y Extrusionados, S. A., don David Prats Palomo.—49.025. y 3.ª 11-8-2008

APOLO 2007 INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 15 de septiembre de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de

conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—49.750.

ASOCARSA, S. A.

Modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Asocarsa, S.A.», en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2008, aprobó por unanimidad la modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

El artículo 5.º de los Estatutos sociales se modifica al producirse una reducción del capital social de la sociedad en 896,10 euros, como consecuencia de la unificación del valor nominal de las distintas series de las acciones constitutivas del capital social, fijándose el capital social en la cuantía de cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos sesenta euros (4.440.660 €), representado por 74.011 acciones nominativas indivisibles de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Salamanca, 27 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ignacio Mulas Sánchez.—48.863.

AVENTIS ANIMAL NUTRITION HOLDING ESPAÑA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

AVENTIS ANIMAL NUTRITION ESPAÑA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de «Aventis Animal Nutrition Holding España, Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta de Accionistas de «Aventis Animal Nutrition España, Sociedad Anónima Unipersonal», respectivamente, aprobaron el día 30 de junio de 2008 la fusión por absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque todo su patrimonio social a la entidad absorbente.

Asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, a 1 de agosto de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de «Aventis Animal Nutrition Holding España, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Aventis Animal Nutrition España, Sociedad Anónima Unipersonal», doña Laura Badenes Torrens.—49.520. 1.ª 11-8-2008

BALTIC BUSINESS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en Madrid, calle Ochandiano, n.º 14, El Plantío 28023, el día 19 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 20, en el mismo lugar y a la misma hora, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otorgamiento de poderes o delegación de facultades de la Junta para la protocolización de acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación relativa a los asuntos que componen el orden del día.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El representante persona física del Presidente del Consejo de Administración, Proyectos Inmobiliarios Helio Dos, S.L., don Heliodoro Martínez Tirado.—50.300.

BANASEGUR, S. A., CORREDURIA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por el Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Rosich Asesores, Sociedad Limitada, sitos en 25.007-Lleida, Rambla Ferrán, n.º 52, 3.º, 1.ª, el próximo día 25 de septiembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 26 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Cuarto.—Reelección del Administrador único.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, 1 de agosto de 2008.—El Administrador único, Ramón Badía Bademunt.—49.789.

BEREYEGUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

PLAYA TARAJAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 4 de agosto de 2008, las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades Bereyegui, S.L., y Playa Tarajal, S.L., acordaron la fusión por absorción de Playa Tarajal, S.L., por Bereyegui, S.L., la sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y las Palmas.

Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Bereyegui, S.L., D. Luis Fernando Linares Torres y el Administrador solidario de Playa Tarajal, S.L., D.ª María Eugenia Yeregui Kinkel.—49.445. 1.ª 11-8-2008

BOLSIBER, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 39, el próximo día 15 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora de la SICAV. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria de la SICAV y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Información sobre operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Álvaro Senés Motilla.—48.756.

BOND INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Avda. Diagonal 407 bis, 4.ª planta, a las 12 horas del día 14 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 15 de septiembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.